



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Baguer S.A.S.
Demandado	Raúl Andrés Blanco Osorio
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00807-00

Revisados los documentos de notificación enviados al ejecutado **RAÚL ANDRÉS BLANCO OSORIO** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección electrónica tintin_999@hotmail.com, advierte el despacho que, deberá la vocera judicial de la parte actora indicar la fuente de la cual obtuvo la dirección de notificaciones antes mencionada, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f17a5f1a999597124408f9cdf12439a220906fdbb13a77f335aba6e3c9546bfe

Documento generado en 25/11/2020 11:39:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>